

BOLETÍN INFORMATIVO DE SALUD OCUPACIONAL Y AMBIENTAL

empresalud

VOLUMEN 21. No. 4 Julio-Agosto 2020

NORMATIVIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL PARA COVID-19

| CERO EMISIONES CONTAMINANTES A LA ATMÓSFERA

PRESENTACIÓN

Estimados amigos, bienvenidos a EMPRESALUD.

En esta ocasión, presentamos a ustedes un artículo sobre la normatividad para centros del trabajo en tiempos de pandemia, y otro sobre las propuestas para reducir las emisiones contaminantes a través de la estrategia de energías renovables.

Los invitamos a participar en este Boletín con sus artículos o comentarios, así como a visitar nuestro sitio web: www.medics-group.com. Envíe a sus colegas un “forward” o copia del mismo, es totalmente gratuito.

Si desean inscribirse, solo deben registrarse al correo electrónico: empresalud@medics-group.com

Dr. Humberto Martínez Cardoso
Director General

Dra. María del Carmen López García
Editora



**BOLETIN INFORMATIVO DE SALUD
OCUPACIONAL Y AMBIENTAL**

Vol 21, Número 4,
Julio-Agosto, 2020.

CONTENIDO

04 ACTUALIDADES EN SALUD OCUPACIONAL

Normatividad nacional e internacional para COVID-19.

07 ACTUALIDADES EN SALUD AMBIENTAL

Cero emisiones contaminantes a la atmósfera.

10 EDUCACIÓN MÉDICA CONTINUA

Próximos eventos.

Bibliografía recomendada.





SALUD NUTRICIÓN FITNESS CONCIENCIA BIENESTAR

medics-group.com



NORMATIVIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL PARA COVID-19

La pandemia por COVID-19 no sólo ha afectado la salud de la población. Su impacto a nivel económico y social ha sido enorme, y para continuar actividades laborales ha sido necesaria la creación e instauración de medidas legales orientadas a prevenir este riesgo biológico en el lugar de trabajo. Los efectos secundarios en la empresa pueden darse tanto en aspectos administrativos como de ingeniería, como por ejemplo al implantar las medidas que aseguran el distanciamiento social.

Por otra parte, es de vital importancia que los acuerdos y medidas preventivas se establezcan tanto a nivel nacional como internacional, por lo que organizaciones como la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT) han propuesto diferentes estrategias relacionadas con

la prevención del contagio en general y la seguridad y salud de los trabajadores, en particular. Estas últimas con metas a corto, mediano y largo plazo.

En concreto, la OIT propone un marco de políticas con cuatro pilares:

1. Para estimular la economía y el empleo en general: política fiscal activa, con orientación flexible de la política monetaria, préstamos y ayuda financiera a sectores específicos, incluido el sector de la salud.
2. Para apoyo de empresas, empleos e ingresos en particular: ampliación de la protección social a toda la población, aplicación de medidas de mantenimiento del empleo y ofrecimiento a las empresas de ayuda financiera/fiscal y otros medios de alivio.

3. Para protección de los trabajadores en su trabajo: reforzamiento de medidas de SST, ajuste de las modalidades de trabajo (de ser posible, teletrabajo). Esto evitando discriminación y exclusión; y proporcionando a todos, acceso a los servicios de salud y la posibilidad de una incapacidad remunerada.
4. Desde una perspectiva más amplia: procurar la negociación colectiva y el diálogo social para acuerdo de soluciones pertinentes.

Asimismo, la OIT, en su Recomendación 205 sobre el empleo y el trabajo decente para la paz y la capacidad de recuperación, 2017, estipula que la respuesta a una crisis debe promover condiciones de trabajo seguras y decentes, que incluyan el suministro de equipos de protección personal y de atención médica para todos los trabajadores, incluidos aquellos que participan en las actividades de rescate y rehabilitación.

También, la OIT dice que la legislación debe proteger a los trabajadores contra el despido durante un brote, si están enfermos o se encuentran en cuarentena, siguiendo las recomendaciones de salud pública oficialmente autorizadas (OIT, 2004).

En México ante el problema de la pandemia, se han generado lineamientos y guías para la seguridad y salud en el trabajo. Algunos de ellos son:

20 de marzo: Guía de acción para los centros de trabajo ante el COVID-19

27 de marzo: Guía para implementar el teletrabajo en los centros de trabajo en el marco de las acciones para enfrentar el COVID-19 y Kit de herramientas para el teletrabajo.

22 de abril: Guía de Acción para los centros de trabajo agrícolas ante el COVID-19.

18 de mayo: Lineamientos Técnicos de seguridad sanitaria en el entorno laboral.

29 de mayo: Acuerdo por el que se establecen los lineamientos técnicos específicos para la reapertura de las actividades económicas. Publicado por las Secretarías de Salud, Economía y del Trabajo, y por el IMSS en el Diario Oficial de la Federación.

Junio: Protocolo de seguridad e higiene en el trabajo para personas empleadoras y trabajadoras del hogar. Protocolo_trabajadoras_hogar_Styfe.pdf (cdmx.gob.mx)

27 de julio: Acuerdo por el que se da a conocer el medio de difusión de los criterios para las poblaciones en situación de vulnerabilidad

31 de julio: Lineamiento Nacional para la Reapertura del Sector Turístico. Como podemos observar existen diversas directrices para los lugares de trabajo durante esta pandemia. Lo más importante, sin embargo, es el cumplimiento de las mismas.



CERO EMISIONES CONTAMINANTES A LA ATMÓSFERA



En general, se consideran emisiones contaminantes a aquellas generadas por procesos de combustión, almacenamiento de materiales, u otros procesos industriales, que pueden provenir de fuentes fijas o móviles.

Las fuentes fijas son principalmente, fábricas que emiten contaminantes asociados con la combustión de combustibles fósiles como óxidos de nitrógeno, dióxido de azufre, monóxido de carbono y partículas sólidas, así como, compuestos orgánicos volátiles (COVs) y metales (Pb, As, entre otros). Las fuentes móviles están relacionadas

con el uso de automóviles que generan contaminantes ya mencionados (monóxido de carbono, óxidos de nitrógeno, dióxido de azufre, partículas suspendidas y compuestos orgánicos volátiles), y cuya reducción se ha procurado con programas como el Hoy no circula, con el uso de combustibles más limpios, la instalación en los vehículos de convertidores catalíticos, así como con campañas como las de descacharrización.

Las medidas de reducción para los contaminantes de las fuentes fijas, por otra parte, son muy variadas, y

dependen del compuesto que se trate. Por ejemplo, para abatir la generación de COVs, se han procurado medidas tales como la modificación de equipos, mantenimiento de estos, y utilización de sustancias menos volátiles, como disolventes acuosos, así como, la recolección de vapores con extractores de aire.

Para disminuir la emisión de partículas sólidas, se han aplicado métodos de control de polvo, como toldos, eliminación con agua, aumento del nivel de humedad en los almacenamientos de materiales al aire libre o controles.

Para las sustancias que agotan la capa de ozono (SAO), se busca eliminar progresivamente (Protocolo de Montreal) sistemas o procesos que incluyen el uso de clorofluorocarbonos, halones, 1,1,1-tricloroetano (metilcloroformo), tetracloruro de carbono, hidrofluorocarbonos (HCFC), hidrobromofluorocarbonos y bromuro de metilo. Estos compuestos son utilizados para la refrigeración, aire acondicionado, fabricación de productos de espuma, limpieza con disolventes, propelentes de aerosoles, sistemas de protección de incendios y fumigación.

Para disminuir los gases de efecto invernadero, que conforme el Protocolo de Kioto, son el dióxido de carbono (CO₂), metano (CH₄), óxido nitroso (N₂O), hidrofluorocarbonos (HFC), perfluorocarbonos (PFC) y hexafluoruro de azufre (SF₆), se han propuesto estrategias como la del financiamiento del carbono, el uso de formas renovables de energía, la recuperación y utilización de emisiones de metano en el manejo de residuos y la distribución de energía, entre otras.

En cuanto a la estrategia de usar formas renovables de energía, la IRENA (Agencia Internacional de Energías Renovables) presenta en su informe 2020 Reaching Zero with Renewables, propuestas para la reducción de emisiones.

Según este informe, la factibilidad para las soluciones de energía renovable ha aumentado por la disminución en el costo de la tecnología y ofrecen una oportunidad de alcanzar la meta de cero emisiones. Esto, a través de la descarbonización profunda, es decir, la

eliminación de las emisiones directas de CO₂ a la atmósfera por uso de energía y procesos industriales, misma que resulta indispensable a más tardar para el 2060, si se desea limitar el aumento de la temperatura global del planeta a 1,5°C.

Se hace mención de que la industria genera casi un tercio del total de emisiones de CO₂ globales, y cuatro sectores industriales solamente, producen más del 21% de todas las emisiones actuales de este compuesto.

De ahí, la importancia de generar estrategias para las mismas, que sean compatibles con cero emisiones.

Así mismo, para el sector transporte que genera menos de la cuarta parte de las emisiones globales de CO₂, recomienda utilizar biocombustibles, hidrógeno, combustibles sintéticos y electrificación. Así también, para el transporte marítimo y aéreo, pide establecer convenios internacionales y rutas que faciliten esta meta.



En general, el informe ofrece diez recomendaciones:

1. Perseguir una estrategia basada en las energías renovables para los sectores de uso final, con la meta de cero emisiones.
2. Desarrollar una visión y estrategia compartida entre los diferentes actores y rutas críticas para las estrategias acordadas.
3. Fomentar la confianza y compartir el conocimiento entre los tomadores de decisiones.
4. Planear una infraestructura con el uso de energías renovables desde el inicio.
5. Fomentar la demanda de productos y servicios ecológicos.
6. Desarrollar enfoques que garanticen el acceso al financiamiento.
7. Propiciar la colaboración internacional.
8. Aunque son acciones locales, pensar siempre en el bienestar global del planeta.
9. Establecer vías claras para la evolución de los reglamentos y las normas internacionales.
10. Apoyar la investigación, el desarrollo y la innovación sistémica.



Finalmente, las propuestas existen, y algunas de ellas se han ido materializando. La duda es si el cambio se podrá dar antes de que los efectos en el planeta sean irreversibles.

Referencias:

IRENA. (2020). Renewable solutions for transport and industry. Para mayor información, consultar:

IRENA Innovation Week 2020 report. ([Link](#))

XXII World Congress on
Safety and Health
at Work 2021



Este congreso se organiza cada tres años. Se pospuso en esta ocasión otro año por motivos de la pandemia y se realizará:

19-22 de septiembre, 2021

Metro Toronto Convention Centre, Canada.

Para mayor información, visitar la página del congreso:

<https://www.safety2020canada.com/aboutus/world-congress-safety-health/>

BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

Se recomiendan dos videos de temas relacionados con esta época de Pandemia que consideramos atractivos y de interés:



Estrés Postraumático
IBERO SAE



Napo y el teletrabajo